

CONCURSO FEMENINO DE FOTOGRAFÍAS

La Delegación Provincial de la Sección Femenina de Barcelona (Maestro Nicolau, 19), convoca el I Concurso Nacional de Fotografía para el día 1 de Abril de 1965, en el que podrán participar todas las señoras y señoritas residentes en España con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.º Tema libre a elección del concursante.
- 2.º Cada concursante podrá presentar el número de obras que desee.
- 3.º Quedarán eliminadas las reproducciones y fotografías en color por cualquier procedimiento y las que no reúnan las condiciones establecidas.
- 4.º El tamaño será de 30 x 40. Las obras deberán venir enmarcadas en cartulina gruesa blanca de 40 x 50.
- 5.º Cada obra llevará al dorso un título y todas las obras un lema para el mismo autor, las fotografías se acompañan en sobre cerrado con el lema bien visible, escrito en el exterior del mismo, figurando en su interior el nombre y la dirección del concursante.
- 6.º Cada concursante solo podrá tener opción a un premio.
- 7.º Todas las fotografías que obtengan premio o accésit quedarán en poder de la Sección Femenina, quien se reserva el derecho de reproducción, en sus publicaciones, haciendo constar en todos los casos el nombre de la autora y el premio obtenido. El resto de fotografías correspondientes al mismo tema se devolverán a los tres meses de cerrada la exposición, así como aquellas que el jurado pueda considerar de interés para exponer en las restantes provincias.
- 8.º La entrega de las obras a concurso se harán en las Regidurías de Prensa y Propaganda de las Delegaciones Provinciales de Sección Femenina.
- 9.º El plazo de Admisión finalizará el 15 de marzo.
- 10.º La exposición y fallo del Concurso, tendrá lugar el día 1 de abril de 1965 en el Palacio de la Virreina de Barcelona.
- 11.º Queda al criterio del Jurado Calificador la admisión de los obras.

P R E M I O S

Primer premio: 10.000 Ptas. Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Barcelona.—Segundo premio: 8.000 Ptas. Excmo. Diputación Provincial de Barcelona.—Tercer premio: 6.000 Ptas. Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.—Cuarto Premio: 4.000 Ptas. Sub-Jefe Provincial del Movimiento de Barcelona.